

TEEH-PES-043/2021

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo a doce de junio del año dos mil veintiuno.

Se da cuenta del acuerdo de fecha nueve de junio de la presente anualidad, signado por la Magistrada Presidenta y el Secretario General de este Órgano Jurisdiccional, en el que acompaña la recepción, registro y turno correspondiente al Procedimiento Especial Sancionador, interpuesto por **F.M.O.G.**¹, en contra de **Félix Antonio Alvarado**, mediante el cual remiten: **a)** Oficio número IEEH/SE/DEJ/1191/2021, de fecha nueve de junio de la presente anualidad, signado por el Maestro Uriel Lugo Huerta en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, por medio del cual remiten el expediente del Procedimiento Especial Sancionador identificado bajo el número IEEH/SE/PES/005/2021, constante en una foja; **b)** Original del expediente IEEH/SE/PES/005/2021, constante en ciento diecisiete fojas; y **c)** Original del oficio número IEEH/SE/DEJ/1190/2021 de fecha nueve de junio de dos mil veintiuno, el cual dice contener el Informe Circunstanciado, dirigido a la Maestra Rosa Amparo Martínez Lechuga, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por el Maestro Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en nueve fojas.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción IV, y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 337, 340, 341, 372 al 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; **se acuerda:**

PRIMERO. Con el presente acuerdo, documentos que acompaña al Procedimiento Especial Sancionador y anexos, radíquese, fórmese expediente y regístrese en el Libro de control y registro que lleva esta Ponencia.

SEGUNDO. Radíquese en esta Ponencia, el Procedimiento Especial Sancionador, bajo número de expediente: TEEH-PES-043/2021.

TERCERO. Se tiene al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo por conducto del Maestro Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo, rindiendo su correspondiente Informe Circunstanciado, de conformidad con el artículo 340 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

¹ Dato protegido

CUARTO. Notifíquese por **única** ocasión al Ciudadano Félix Antonio Alvarado en la Localidad Peña Blanca, Núm. Ext. S/N, Loc. Peña Blanca, C.P. 43480, Tenango de Doria, Hidalgo.

No obstante lo anterior y con fundamento en los artículos 92, 93, 94 y 95 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **se ordena al Ciudadano Félix Antonio Alvarado** para que **señale domicilio dentro de la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo o cuenta de correo institucional** y, en caso de no contar con ella realice el trámite establecido en los numerales 5 y 6 de los "*Lineamientos de la notificación electrónica*"², así como del artículo 92 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo³, a efecto de que le sea generada su cuenta institucional, con la finalidad de que les sean practicadas las notificaciones derivadas de la tramitación y resolución del presente Procedimiento Especial Sancionador.

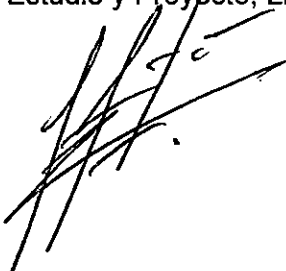
Para efectos de lo anterior deberá ingresar a la siguiente liga <https://www.teeh.org.mx/portal/index.php/sistema-de-notificaciones-electronicas>

Una vez hecho lo anterior, **deberán informar por escrito a este Órgano Jurisdiccional la cuenta institucional que le ha sido generada** y su manifestación expresa de ser notificado en dicho correo institucional.

APERCIBIDO QUE, EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES SE LE REALIZARÁN A TRAVÉS DE LOS ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DE ESTE TRIBUNAL.

QUINTO. Notifíquese como en derecho corresponda y cúmplase.

Así lo acordó y firmó, el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Manuel Alberto Cruz Martínez, en su calidad de Instructor, actuando con Secretario de Estudio y Proyecto, Licenciado Sergio Zúñiga Castelán, quien autentica y da fe.



² Consultable en [https://www.teeh.org.mx/Transparencia/leyes/NormatividadTEEH/LINEAMIENTOS DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA.pdf](https://www.teeh.org.mx/Transparencia/leyes/NormatividadTEEH/LINEAMIENTOS_DE_LA_NOTIFICACION_ELECTRONICA.pdf)

³ Consultable en <https://teeh.org.mx/portal/images/LegislacionElectoral/2020/LOCAL/reglamentointteeh2020.pdf>